

En el tema 9, donde dice: «Proposiciones», debe decir: «Proposiciones».

En el tema 12, donde dice: «Erradicación», debe decir: «Irradiación».

Idioma inglés

En el tema 12, donde dice: «Irradiación», debe decir: «Irradiación».

En el tema 27, donde dice: «ould», debe decir: «would».

En el tema 28, donde dice: «creación», debe decir: «oración».

B) Area de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza

En el tema 15, donde dice: «endacorpúsculo», debe decir: «entre corpúsculo».

En el tema 17, donde dice: «entropía», debe decir: «entropía».

En el tema 30, donde dice: «Hapioidia», debe decir: «Haplodiploidia».

En el tema 34, donde dice: «poligeros», debe decir: «polímero».

12110

RESOLUCION de 28 de mayo de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se hace pública la lista de opositores aprobados a ingreso en la Escuela Judicial (Jueces de Distrito).

El Tribunal calificador de las oposiciones convocadas por Orden de 23 de marzo de 1979 para proveer cien plazas de alumnos de la Escuela Judicial, para su ingreso posterior en el Cuerpo de Jueces de Distrito, eleva a este Ministerio propuesta de los opositores aprobados, integrada por los siguientes señores:

D. José Miguel Fontcuberta de Latorre.
D. Andrés Rodero González.
D.ª Elisa Veiga Nicole.
D.ª María Angeles Montes Alvaro.
D.ª María Margarita Robles Fernández.
D.ª Susana Salvador Gutiérrez.
D.ª Visitación Pérez Serra.
D.ª María Mercedes Hernández Ruiz-Olalde.
D.ª María Mercedes Boronat Tormo.
D. Lorenzo Jesús del Río Fernández.
D.ª María Dolores González Hernando.
D. Enrique Nieto López.
D. Emilio Calatayud Pérez.
D.ª María Lourdes Sanz Calvo.
D.ª María José Pueyo Mateo.
D. Eladio Galán Cáceres.
D.ª Isabel Carriedo Mompín.
D. Juan Manuel Cívico García.
D.ª María Luz Reyes Gonzalo.
D. Antonio Muñoz Díez.
D. César Arturo Tomás Fanjul.
D. Manuel Cid Manzano.
D. Marcos Antonio Blanco Leira.
D. Antonio L. Pastor Oliver.
D. Irineo García Brugos.
D. José María Ferrer de la Puente.
D. Miguel Angel Lombardía del Pozo.
D. José Rafael Pedrosa López.
D. Manuel López Agulló.
D. Javier de la Hoz de la Escalera.
D. José Javier Díez Núñez.
D. María Estrella Delgado de Arnaiz.

D.ª María Jesús Muriel Alonso.
D. Fernando Tesón Martín.
D. Miguel Angel Sendino Arenas.
D. Rafael Salvador Manzana Laguarda.
D.ª Elena Concepción Méndez Canseco.
D. José Ignacio Zorzales Burguillo.
D. Manuel Torres Vela.
D.ª María Rosario Ornos Fernández.
D. Antonio Alonso Martín.
D. José Enrique Mora Mateo.
D. Juan José Romeo Laguna.
D. Juan Luis Martínez López.
D. Andrés Palacios Martínez.
D. Cristóbal Iribas Genua.
D.ª Carmen Lombart Pérez.
D. Juan Catany Mut.
D.ª Margarita Mariscal de Gante y Mirón.
D. Pedro Maza Ochoa.
D. Cayetano Ramón Blasco Ramón.
D. Ernesto Mangas González.
D. José María Serrano Alonso.
D.ª María Elena Díaz Alonso.
D.ª María Amparo Camazón Linacero.
D. Emilio Fernando Suárez Díaz.
D.ª Ana Ingelmo Fernández.
D.ª María Teresa Sofía Delgado Velasco.
D. Carlos Valle y Muñoz Torrero.
D. Francisco Javier Valdés Garrido.
D. Francisco Javier Vieira Morante.
D. María José Inés Martínez Álvarez.
D. José Isidro Rey Huidobro.
D. Juan Ignacio Medrano Sánchez.
D.ª María Josefa Angeles Gil Corredera.
D. Pablo Delfont Maza.

D.ª Mercedes Moragas Blanco.
D.ª Elena Guindulain Oliveras.
D. Antonio Francisco Javier Moreno Ber-gareche.
D. Fermín Javier Zubiri Oteiza.
D. Francisco Salinero Román.
D. Pedro García Garzón.
D. Julio Bermejo Muñoz.
D. Andrés Enfedaque Marco.
D. Manuel de la Hera Oca.
D.ª María del Carmen Conesa Sánchez.
D. Teodoro González Sandoval.
D.ª María Luz García Paredes.
D. Antonio Rodríguez Moyano.
D.ª Angela María Murillo Bordallo.
D.ª María del Carmen Sánchez Pascua.
D. José María Magaña Calle.
D.ª Teresa Monasterio Pérez.
D. Miguel Jesús Florit Mulet.
D.ª Nerea Justé Díez de Pinos.
D.ª María Begoña Rodríguez Álvarez.
D. Juan Ignacio Lope Sola.
D.ª Rosa María Fernández Núñez.
D.ª María Eugenia Alegret Burgués.
D.ª María Begoña Hernani Fernández.
D. Francisco José Picazo Blasco.
D.ª María Elena Arias Salgado Robsy.
D. José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat.
D. José Manuel Arias Rodríguez.
D.ª Rosa Villegas Mozos.
D. José Vicente Zabala Ruiz.
D. Antonio Martín Ferradal.
D. José Manuel Megía Carmona.
D.ª María del Pilar Oliván Lacasta.

De conformidad con lo dispuesto en la norma primera de la aludida Orden de convocatoria y antes de proceder, en su caso, a la aprobación definitiva de la referida propuesta, se anuncia que los opositores comprendidos en la relación anterior deberán presentar en el Servicio de Relaciones con el Personal de la Administración de Justicia de la Dirección General de Justicia, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Testimonio notarial del título de Licenciado en Derecho o justificante de haber efectuado el depósito correspondiente para su obtención, acompañando en este caso certificación académica de estudios.
- 3.º Certificación médica expedida en modelo oficial acreditativa de no padecer enfermedad ni defecto físico que pueda incapacitarle para el ejercicio del cargo.
- 4.º Certificación negativa de antecedentes penales.
- 5.º Certificación que acredite una intachable conducta moral, pública y privada, expedida por la autoridad municipal de su domicilio.
- 6.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades establecidas en el artículo octavo del Reglamento Orgánico de 19 de junio de 1969.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo

de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios o expediente personal. Madrid, 28 de mayo de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

MINISTERIO DE DEFENSA

12111

ORDEN número 522/00010/80, de 6 de junio, por la que se publica el orden de actuación de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Jurídico del Aire.

Verificado el sorteo público reglamentario para la actuación de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Jurídico del Aire de la convocatoria anunciada por Orden ministerial número 3878/79, de 16 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 286 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire» número 145), ha correspondido en primer lugar al opositor que figura en la lista definitiva con el número uno (1), don José Ramón Altisent Peñas.

Los aspirantes a ingreso deberán efectuar su presentación en la Policlínica del Cuartel General del Ejército del Aire, calle Romero Robledo, 8, Madrid-8 (entrada por la calle Martín de los Heros) el día dieciséis (16) de junio, a las diez (10) horas, para ser sometidos al reconocimiento médico previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 129) en el siguiente orden:

1. Altisent Peñas, don José Ramón.
2. Cabrales Arteaga, don Francisco Javier.
3. Casajús Aguado, don Santiago.
4. Castro España, don Joaquín.
5. Cerdeira Monterero, don Clemente.
6. César Garrote, don Esteban.
7. Cortés Robledo, don Santiago Ramón.
8. Dávila Olivera, don José Ignacio.
9. Domingo García, don Pedro Ignacio.
10. Dorado Picón, don Antonio.
11. Fernández Benito, don Alfredo.

12. Fernández Estrada, don Luis.
13. Fernández-Villamil Jiménez, don Carmelo Luis.
14. Fuentes Corripio, don Eduardo.
15. García Barros, don Justo Manuel.
16. García Buendía, don Emilia.
17. García Fenech, don Enrique.
18. García Gómez, don Heliodoro.
19. Garrido Larruga, don Mariano.
20. Gómez Mendizábal, don Alfredo.
21. Gómez Moreno, don Jaime.
22. González Clavijo, don José Ramón.

23. Hierro Roldán, don Román.
24. Lozano Fernández, don José Luis.
25. Lozano Ramirez, don Antonio.
26. Martínez Matamoros, don Rafael Eduardo.
27. Melón Muñoz, don Carlos.
28. Mercado de Frutos, don Jesús de.
29. Merino Merino, don Antonio Ricardo.
30. Modet Pellón, don Juan.
31. Naharro Quirós, don Antonio Francisco.